

Venezuela ratifica respeto absoluto a inversiones de la industria de hidrocarburos



Durante el Encuentro Empresarial con el Sector Hidrocarburos, la presidenta encargada de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez, ratificó que el Estado mantendrá el respeto absoluto a las inversiones nacionales e internacionales que se desarrollan en el país.

Al dirigirse a representantes de empresas como Chevron, Repsol y Shell, destacó que los Contratos de Participación Productiva (CPP) tuvieron una inversión superior a los 900 millones de dólares en 2025, lo que demuestra la viabilidad de producir en un contexto de bloqueo económico.

“En el año 2025, tuvieron en su conjunto una inversión superior a los 900 millones de dólares, en el contexto de una economía bloqueada, y aquí hubo inversión tanto nacional como internacional. Esa inversión ha sido respetada, la vamos a seguir respetando y exigimos que se respete desde cualquier instancia. La inversión que se ha hecho en Venezuela a la industria de los hidrocarburos debe ser respetada”, precisó.

En ese sentido, señaló que la defensa de la industria es una tarea compartida para asegurar que la actividad petrolera se mantenga bajo el marco de la legalidad internacional y las leyes de la República.

Asimismo, rechazó las intenciones de funcionarios extranjeros de socavar la libertad de inversión, al tiempo que hizo un llamado a trabajar sin tutelajes, para garantizar que el desarrollo de los hidrocarburos sea de manera soberana e independiente.VTV



Mundo



Ecuador corta el diálogo con Colombia y mantiene arancel del 50 %

La disputa comercial entre Colombia y Ecuador alcanza un nuevo nivel de tensión. Esto, luego de que el Gobierno ecuatoriano anunciara que ha cortado el diálogo con el Ejecutivo de Gustavo Petro y elevará los aranceles a las importaciones de Colombia del 30 % al 50 %.

La medida, que entrará en vigor el primero de marzo, profundiza la guerra comercial desatada por el presidente Daniel Noboa. Ambas naciones ya habían aplicado mutuamente aranceles de 30% a decenas de productos en semanas anteriores.

El conflicto arancelario escaló rápidamente tras la imposición del primer gravamen por parte de Noboa. Colombia respondió con la suspensión de la venta de electricidad a Ecuador, mientras que Quito replicó con un aumento en 900% la tarifa para el transporte de crudo por el oleoducto binacional.

Los intentos de diálogo no han prosperado. A inicios de febrero, las cancillerías y ministros de Seguridad de ambos países se reunieron en Quito, pero no lograron acuerdo para frenar la disputa, que afecta el comercio bilateral, la cooperación energética y el transporte de petróleo.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2016-000978

Presentada en Caracas, 02 DE FEBRERO DE 2016

Solicitada por: ZURU IP LIMITED Domicilio: RM 1201-04, 12/F ENERGY PLAZA, 92 GRANVILLE RD, TSIM SHA TSUI, KOWLOON País: HONG KONG

BUNCH O BALLOONS

Clase Internacional: 28

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: JUGUETES, ESPECIALMENTE BOMBAS (GLOBOS) DE AGUA. JUGUETES PARA RELLENAR Y BOMBAS (GLOBOS) DE AGUA SELLABLES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2016-015442

Presentada en Caracas, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Solicitada por: MEGA LABS,S.A. Domicilio: PRINCIPAL EN RUTA 101 KM 23.500,PARQUE DE LA CIENCIAS , EDIFICIO MEGA PHARMA , PISO 3, 14.000, CANELONES ,URUGUAY País: URUGUAY

Clase Internacional: 3

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: LOCIONES Y CREMAS PARA LA PIEL, CREMAS HIDRATANTES, CREMAS ANTI-EDAD; CREMAS DESPIGMENTANTES; DESMAQUILLANTES; TÓNICOS PARA LA PIEL; JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; PREPARACIONES PARA LIMPIAR LA PIEL; PROTECTORES SOLARES; COSMÉTICOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2017-002105

Presentada en Caracas, 09 DE FEBRERO DE 2017

Solicitada por: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION Domicilio: 1st. Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, Ciudad de Panamá. País: PANAMÁ

CALIGRAST

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS OFTALMOLÓGICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2017-002164

Presentada en Caracas, 10 DE FEBRERO DE 2017

Solicitada por: MEGALABS VZL, C.A. Domicilio: 2da. Avenida de Campo Alegre, Torre Credival, Piso Mezanina, Chacao, Caracas País: VENEZUELA

HEXANT

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIÉNICOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBES, EMPLASTOS, MATERIAL PARA CURAS, APÓSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES, DESINFECTANTES, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, DESINFECTANTES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: 2017-005089

Presentada en Caracas, 20 DE MARZO DE 2017

Solicitada por: NATIXIS Domicilio: 30 AVENUE PIERRE MENDES FRANCE , PARIS, FRANCIA. País: FRANCIA

NATIXIS

Clase Internacional: 36

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS BANCARIOS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS; BOLSA; ACTUARIADO, FACTORING, AGENCIAS DE CRÉDITO; SERVICIOS DE AGENCIAS DE COBRO DE DEUDAS; ANÁLISIS FINANCIERO; SEGUROS; CONSULTAS EN MATERIA DE SEGUROS; SEGUROS EN RELACIÓN CON LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y BURSÁTILES; SERVICIOS DE FONDOS DE PREVISIÓN; SERVICIOS DE TARJETAS; SERVICIOS DE TARJETAS DE DÉBITO; GARANTÍAS; FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN; CONSULTORÍA EN MATERIA BANCARIA Y FINANCIERA; TASACIÓN DE INMUEBLES; CORRETAJE DE BIENES INMUEBLES, ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES; ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIOS, COTIZACIÓN EN BOLSA; CORRETAJE; CORRETAJE EN BOLSA; CORRETAJE DE SEGUROS; SERVICIOS DE AGENCIAS DE CRÉDITO; ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA [LEASING]; DEPÓSITO DE VALORES; GESTIÓN DE VALORES TRANSFERIBLES; EMISIÓN DE CHEQUES BANCARIOS, DE CHEQUES DE VIAJE; EMISIÓN DE TARJETAS BANCARIAS, EMISIÓN DE TARJETAS DE FIDELIZACIÓN (SERVICIO FINANCIERO); AHORRO; EVALUACIÓN FINANCIERA [SEGUROS, BANCOS, BIENES INMUEBLES]; ORGANIZACIÓN DE FINANCIACIÓN; ESTIMACIONES FISCALES, SERVICIOS FIDUCIARIOS, CONSTITUCIÓN DE FONDOS; INFORMACIÓN FINANCIERA; INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGUROS; BANCA EN CASA; INVERSIÓN DE CAPITAL; SERVICIOS DE CAMBIO DE DIVISAS; PAGOS A PLAZOS; PAGO DE FONDOS; PRÉSTAMOS (FINANCIACIÓN); PRESTAMOS CON PRENDA; SERVICIOS BANCARIOS; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE

FONDOS; TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE ACCIONES, DE VALORES Y OTROS EFECTOS FINANCIEROS; SERVICIOS DE COMPROBACIÓN DE CHEQUES; GESTIÓN FINANCIERA Y BANCARIA; INVESTIGACIONES Y PROSPECCIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS; GESTIÓN DE VALORES TRANSFERIBLES; PATROCINIO FINANCIERO; OPERACIONES BANCARIAS, FINANCIERAS Y MONETARIAS EN LÍNEA A TRAVÉS DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN Y DE REDES DE COMUNICACIONES INFORMÁTICAS; SERVICIOS DE COTIZACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN, DE ACCIONES, DE VALORES Y EFECTOS FINANCIEROS; GESTIÓN EN VALORES COTIZADOS EN BOLSA; SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE ACCIONES, VALORES Y EFECTOS FINANCIEROS EN UNA BOLSA DE VALORES; SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN DE ACCIONES, VALORES Y EFECTOS FINANCIEROS; SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EN MATERIA DE ACCIONES, VALORES Y EFECTOS FINANCIEROS; EMISIÓN DE BILLETES Y TÍTULOS DE PAGO, DE TARJETAS PREPAGADAS Y DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE PAGO PARA REGULARIZAR LA COMPRA DE PRODUCTOS O REMUNERAR SERVICIOS; EMISIÓN DE TÍTULOS DE PAGO DESMATERIALIZADOS; EMISIÓN DE TARJETA MAGNÉTICA, ÓPTICA, DE MEMORIA O CON MICROPROCESADOR ELECTRÓNICO, CHIP, DESECHABLE O RECARGABLE, UTILIZABLE DE FORMA PREPAGADA O POSPAGADA, CON O SIN CONTACTO, QUE PUEDE CONTENER UNO O VARIOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA REGULARIZAR LA COMPRA DE PRODUCTOS O REMUNERAR SERVICIOS; EMISIÓN DE TARJETAS DE PAGO, TARJETAS DE CRÉDITO Y TARJETAS DE DÉBITO, TARJETAS DE FIDELIZACIÓN, TARJETAS MAGNÉTICAS DE ABONO; SERVICIOS DE FINANCIACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS MEDIANTE TÍTULOS ELECTRÓNICOS, CUPONES, VALES O CONTRASEÑAS; ASESORAMIENTO EN OPTIMIZACIÓN DE DISPOSITIVO DE REMUNERACIÓN EN EMPRESA Y EN DISPOSITIVOS DE VENTAJAS A LOS ASALARIADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2017-005090

Presentada en Caracas, 20 DE MARZO DE 2017

Solicitada por: NATIXIS Domicilio: 30 AVENUE PIERRE MENDES FRANCE , PARIS, FRANCIA. País: FRANCIA

NATIXIS

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

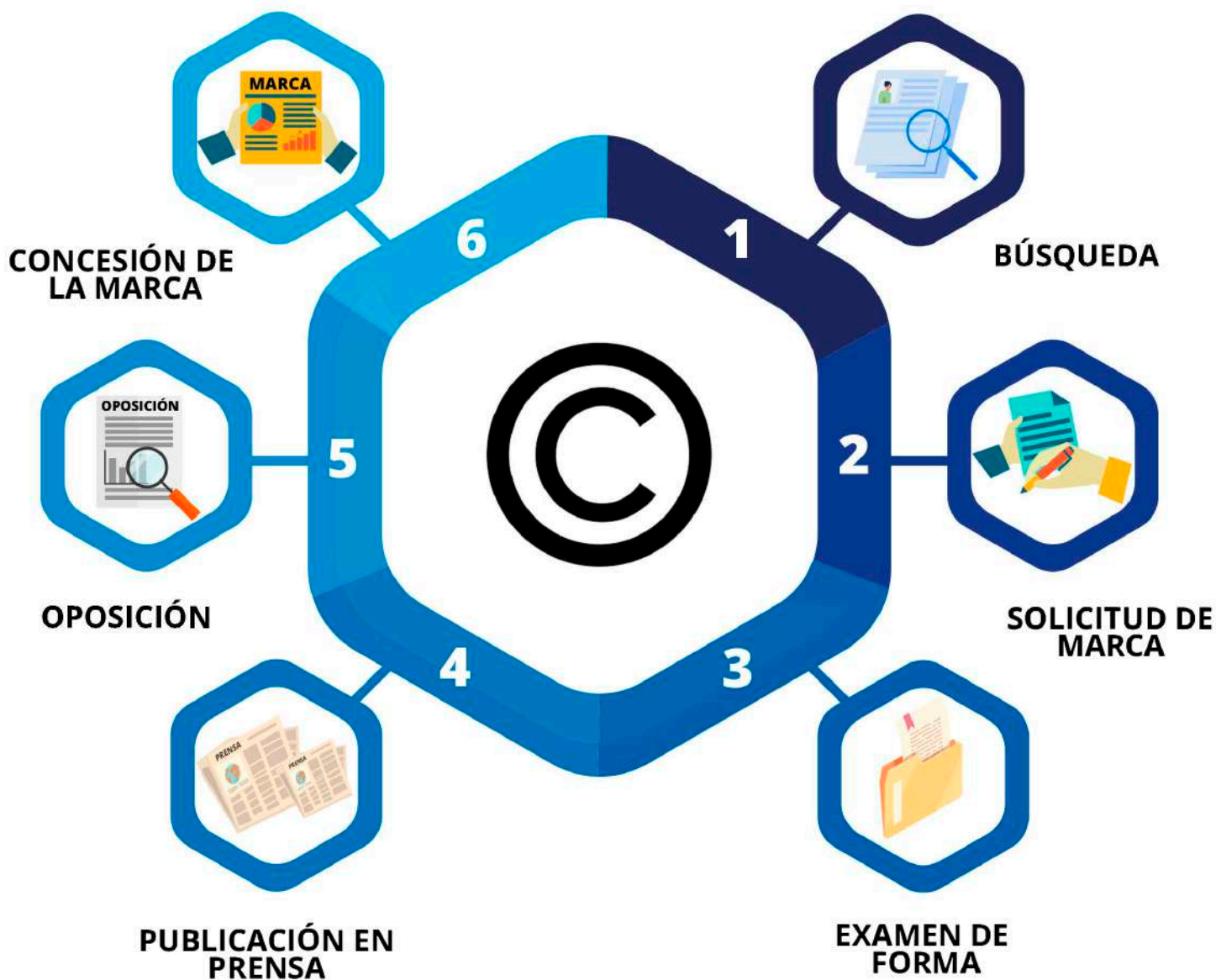
Para Distinguir: PUBLICIDAD; PUBLICIDAD EN LÍNEA A TRAVÉS DE UNA RED DE COMUNICACIONES INFORMÁTICAS; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; CONSULTORÍA DE NEGOCIOS; INFORMACIONES O INFORMES DE NEGOCIOS; PUBLICIDAD COMERCIAL, GESTIÓN COMERCIAL PARA LA DIVULGACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS; GESTIÓN DE CUENTAS DE CLIENTES; CONTABILIDAD; SERVICIOS DE FACTURACIÓN; ADMINISTRACIÓN, FACTURACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CUENTAS EN NOMBRE DE TERCEROS; GESTIÓN DE ARCHIVOS INFORMÁTICOS; BÚSQUEDA DE INFORMACIONES EN FICHEROS INFORMÁTICOS; ASISTENCIA A EMPRESAS COMERCIALES O INDUSTRIALES EN LA DIRECCIÓN DE SUS NEGOCIOS; ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADO; RECOPIACIÓN DE INFORMACIONES; SERVICIOS DE ASESORES EN FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS; ELABORACIÓN DE ESTADO DE CUENTAS, INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ECONÓMICA, REVISIÓN DE CUENTAS (CONTABILIDAD); PREVISIONES ECONÓMICAS; ASESORAMIENTO EN MATERIA DE ELABORACIÓN DE DECLARACIONES FISCALES; ELABORACIÓN DE DECLARACIONES

TRIBUTARIAS; GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSACCIONES FINANCIERAS, BANCARIAS, MONETARIAS, INMOBILIARIAS Y BURSÁTILES; GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ACCIONES, DE VALORES Y OTROS EFECTOS FINANCIEROS; GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FONDOS DE INVERSIÓN [PARA TERCEROS]; SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS TELEMÁTICOS; SUSCRIPCIÓN A UN CENTRO QUE FACILITE EL ACCESO A UNA RED INFORMÁTICA DE TELECOMUNICACIÓN O DE TRANSMISIÓN DE DATOS, SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS ELECTRÓNICOS, SUSCRIPCIÓN A UN SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN; SERVICIOS DE AGRUPAMIENTO Y REAGRUPAMIENTO (EXCEPTO EL TRANSPORTE) A CUENTA DE TERCEROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS, MONETARIOS, INMOBILIARIOS, BURSÁTILES, DE AHORRO Y DE SEGUROS PARA QUE LOS CLIENTES PUEDAN VER O COMPRAR ESTOS PRODUCTOS Y SERVICIOS; PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS, BANCARIOS, MONETARIOS, INMOBILIARIOS, BURSÁTILES, DE AHORRO Y DE SEGUROS EN TODO TIPO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA VENTA AL POR MENOR DE ESTOS PRODUCTOS; OPERACIONES PROMOCIONALES Y PUBLICITARIAS PARA LA FIDELIZACIÓN DE LA CLIENTELA Y EL PERSONAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 6

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.